



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



**Nayeli**  
**LARA MONROY**  
• DIPUTADA LOCAL DISTRITO XVIII •

## **HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

La que suscribe, Diputada **CONSUELO NAYELI LARA MONROY**, integrante de la Legislatura sesenta y cinco del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar Iniciativa con proyecto de Punto De Acuerdo, en los términos siguientes:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una de nuestras funciones como representantes populares, es la de atender y dar solución a las peticiones de nuestros representados, para ello hemos sido llamados.

Precisamente en mis recorridos por el distrito dieciocho de Altamira y Aldama Tamaulipas; el cual orgullosamente represento, una constante petición, es la falta de una certeza jurídica en la tenencia de la tierra y de la escrituración de su patrimonio de las personas y familias que habitan en dichos Municipios.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Nayeli**  
**LARA MONROY**  
\* DIPUTADA LOCAL DISTRITO XVIII \*

En ese sentido, el punto medular de la presente acción legislativa, es el de exhortar a la autoridad competente a que tome cartas en el asunto y de una vez por todas implemente acciones o desarrolle mecanismos técnicos y jurídicos en la regularización de la tenencia de la tierra para estas personas y familias tamaulipecas.

Sin duda alguna, uno de los mayores patrimonios de las personas es su predio o casa donde habitar, lo anterior, brinda a su familia la seguridad de tener un lugar donde poder formar su futuro o un techo donde vivir; sin embargo, la única forma en la que tenemos certeza jurídica de una propiedad ante terceros es la escrituración.

Además, el contar con certidumbre jurídica sobre su propiedad, da a las familias una seguridad patrimonial, generando una tranquilidad al interior de las familias y bienestar en ellas.

Hemos escuchado y conocemos que un buen número de personas o familias se ven en la necesidad de adquirir, terrenos que no cuentan con escrituras que acreditan la propiedad por parte de sus poseedores, lo cual, limita a tramitar ante las Dependencias Públicas de los tres órdenes de gobierno, contratar los servicios públicos básicos, tales como: luz, agua y drenaje.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Nayeli**  
**LARA MONROY**  
\* DIPUTADA LOCAL DISTRITO XVIII \*

Todos tenemos el derecho a una vivienda digna y decorosa, así lo señala el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

**¡La seguridad jurídica es uno de los mejores regalos que le podemos hacer a nuestra familia!**

Por ello hoy, desde esta la más alta tribuna de las y los tamaulipecos elevo la voz por nuestros representados de Aldama y Altamira, para solicitar al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, a cumplir con el principal objetivo por el que fue creado que la letra dice:

***"Procurar la certeza jurídica de la propiedad para las familias mediante procesos de regularización de la tenencia de la tierra y de la escrituración de su patrimonio.***

***Dar prioridad a las soluciones de suelo y habitación de las familias de menores ingresos en el estado, apoyando la edificación, auto-construcción y mejoramiento de vivienda.***

***Procurar Alianzas estratégicas para apoyar en la adquisición de lotes con servicios, vivienda nueva, mejoramiento y auto-construcción."***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



Bajo estos argumentos, con la finalidad de atender una de las demandas más solicitadas en el distrito que orgullosamente represento, someto a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La sesenta y cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo del Estado, para que establezca mecanismos técnicos y jurídicos y lleve a cabo acciones de manera urgente, en la regularización de la tenencia de la tierra, de los asentamientos humanos irregulares a favor de sus legítimos posesionarios del Municipio de Aldama y Altamira Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



## TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a 18 de mayo del 2022.

**ATENTAMENTE**

**"POR LA ESPERANZA DE TAMAULIPAS"**

**DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY**